MANIFESTACION DE INTERES DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Señores
SENA REGIONAL CALDAS
Manizales.

REFERENCIA: Manifestación de interés de limitar la convocatoria del proceso N° MC-CLD-CCS-0020-2026 a MiPymes.

Objeto: CONTRATAR A TODO COSTO LAS ADECUACIONES EN EL BLOQUE DE PANADERIA CORRESPONDIENTE AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Cordial saludo.

JONATHAN GIRALDO BETANCUR y KATHERINE PAOLA LEXUIS GUTIERREZ, identificados con Cedula de ciudadanía N° 1.053.807.751 y 1.053.810.806 respectivamente, actuando en representación de EDEMOC S.A.S. con NIT 901.975.815 - 8, declaramos bajo la gravedad del juramento que EDEMOC S.A.S. se encuentra clasificada como: Microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

De acuerdo con lo anterior, muy cordialmente nos permitimos manifestar el interés de EDEMOC S.A.S de limitar la convocatoria del proceso de la referencia a MIPYMES del municipio de Manizales, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. “Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021."

Se adjunta documentación que prueba la condición previamente mencionada

En constancia de lo anterior, se firma en Manizales a los 03 días del mes de noviembre del 2026.



JONATHAN GIRALDO BETANCUR
C.C. 1.053.807.751
R.L. EDEMOC S.A.S.

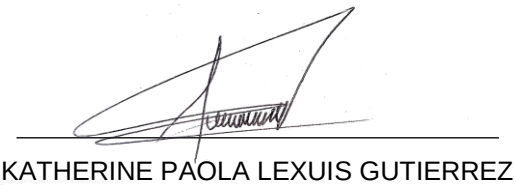

KATHERINE PAOLA LEXUIS GUTIERREZ
C.C. 1.053.810.806
CONTADORA PUBLICA